



Gobierno del
Estado de Sonora

Comisión
De Energía del Estado de Sonora



COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA
Oficio COEES-203//2018

Hermosillo, Sonora, a 20 de Septiembre de 2018

C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
PRESENTE.-

En atención a oficio No. ISAF/AAE-8272-2018 de fecha 10 de Agosto de 2018 y recibida el 14 de Agosto del presente año; mediante el cual se notifican el alcance la observación derivada de la revisión y fiscalización que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) realizó el informe individual de la auditoría presupuestal, de la Comisión de Energía del Estado de Sonora; me permito presentar a su consideración la documentación y aclaraciones correspondientes, a fin de solventar dichas observaciones:

1.-De la revisión a la Comisión de Energía del Estado de Sonora, ubicada Boulevard Paseo Rio Sonora y Comonfort, Edificio Sonora Sur tercer nivel del Centro de Gobierno, Colonia Centro en Hermosillo, Sonora, al ejercicio 2017 y como resultado del análisis realizado a las adecuaciones y ampliaciones presupuestales; se determinó que el Sujeto Fiscalizado no proporciono los oficios de autorización de las mismas, por parte de la Secretaria de Hacienda Estatal firmada por el Secretario de Hacienda Estatal.

Solventación.-

En relación a la presente observación la Subsecretaría de Recursos Humanos es la encargada de generar la Nómina de esta Entidad, de acuerdo al convenio celebrado entre la Comisión de Energía del Estado de Sonora y Gobierno del Estado el día 23 de junio de 2008; por lo que en caso de que el presupuesto que se nos otorga para Nómina rebase el presupuesto dado, es la Subsecretaria de Recursos Humanos la que gira la orden de pago y es la Secretaría de Hacienda la que otorga el pago, por lo cual de manera automática autoriza dicha ampliación; el ente a mi cargo al momento de generar las pólizas de Nómina las realiza con los datos de la orden de pago que nos proporciona la Subsecretaría de Recursos Humanos, y a su vez generamos los estados financieros que se reportan a Secretaría de Hacienda cada mes; en cuestión de ampliación a la 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales estas ampliaciones fueron autorizados en la Junta de Consejo Directivo de la Comisión de Energía del Estado de Sonora en el Acta número XVII de fecha 14 de febrero de 2017 donde se autoriza utilizar los remanentes del ejercicio fiscal 2016 en la 2000 y 3000 para el ejercicio fiscal 2017. En el momento de la revisión se le explico al auditor de ISAF el procedimiento anteriormente expuesto y se les mostro las ordenes de pago que nos generan y proporcionan la Subsecretaría de Recursos Humanos y que con eso se subsanaba la petición, pero siempre con el interés de estar dentro del marco legal se realizaron medidas para no tener este tipo de inconvenientes en auditorias futuras.

Unidos logramos más



Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum COEES-022/2018, se instruyó a la Directora de Finanzas y Administración para que en lo sucesivo, presente en tiempo y forma dicha solicitud ante Secretaría de Hacienda.

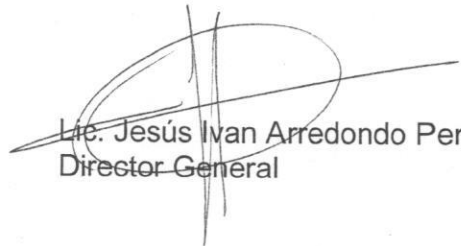
Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

Mediante memorándum COEES-026/2018, se instruyó a la Directora de Finanzas y Administración para que en lo sucesivo, y a manera de medida preventiva a que en lo sucesivo se le proporcione en tiempo y forma la documentación solicitada por el auditor de ISAF, y así no generar observaciones innecesarias

Todo lo antes expuesto, sirva para el propósito de que se dé por solventada dicha observación; reiterándome a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración en su caso ampliación de información que se llegare a suscitar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Lic. Jesús Ivan Arredondo Perera
Director General



c.c.p. LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO. SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

Letty/JIAP

Unidos logramos más



COMISIÓN DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA
Memorándum COEES-026/2018
Hermosillo, Sonora, a 16 de Agosto de 2018

LIC. MARIA GUADALUPE ROMERO QUIROZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
PRESENTE.-

Como es de su conocimiento, la Comisión de Energía del Estado de Sonora, ha sido auditada por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, de la cual se derivaron observaciones respecto del análisis realizado a las adecuaciones y ampliaciones presupuestales; se determinó que el Sujeto Fiscalizado no proporciono los oficios de autorización de las mismas, por parte de la Secretaria de Hacienda Estatal firmada por el Secretario de Hacienda Estatal.

Sirva la presente para manifestarle el interés de esta Dirección General a mi cargo, de no obtener observaciones, por lo que la exhorto, y a manera de medida preventiva a que en lo sucesivo se le proporcione en tiempo y forma la documentación solicitada por el auditor de ISAF, y así no generar observaciones innecesarias

Siempre con el interés de un servidor de dar cumplimiento a la reglamentación establecida en éste rubro, le solicito llevar a cabo las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este objetivo.

Atentamente


LIC. JESUS IVAN ARREDONDO PERERA
Director General

Recibi 16-08-2018
Maria Romero



Unidos logramos más

COMISIÓN DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA
Memorándum COEES-022/2018
Hermosillo, Sonora, a 10 de Julio de 2018

LIC. MARIA GUADALUPE ROMERO QUIROZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
PRESENTE

Por este conducto le comunico que de la auditoría realizada a esta Comisión de Energía del Estado de Sonora, obtuvimos observación respecto con respecto que nos e proporciono la autorización de secretaria de hacienda de las modificaciones y ampliaciones del ejercicio fiscal 2017, por lo que le solicito que realice dicho trámite en tiempo y forma, para que se lleve a cabo su cumplimiento y así evitar futuras reincidencias.

Atentamente



LIC. JESUS IVAN ARREDONDO PERERA
Director General



Maria Romero Quiroz 10 Jul - 18

Unidos logramos más